



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 11 DIC 2015

VISTO:

La NOTA-UNC 8996/2015 referida al Curso Extracurricular AUTOCAD 3D + 3D MAX, llevado a cabo durante los meses de Septiembre a Noviembre del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho curso ha finalizado, y en consecuencia corresponde efectuar la liquidación de Honorarios a favor de los Arqs. Bernardo PÉRGAMO, Santiago S. BECERRA y Javier DOMINGUEZ MEINERO;

Que el Área Económica informa que se cuentan con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación solicitada, provenientes de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subunidad Extensión – Responsable de Cursos,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITETURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de Honorarios correspondientes al dictado del Curso Extracurricular AUTOCAD 3D + 3D MAX, por los montos que se detallan a continuación:

Arg. Bernardo PÉRGAMO: por la suma de pesos Cuatro Mil Doscientos con 00/100 (\$4.200,00).

Arg. Santiago S. BECERRA: por la suma de pesos Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$5.400,00).

Arg. Javier DOMINGUEZ MEINERO: por la suma de pesos Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$5.400,00).

ARTICULO N° 2: Asciende la presente erogación a la suma de Pesos **QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00)**.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



arquisur

ARTICULO Nº 3: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios. Subunidad Extensión – Responsable de Cursos, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1433 /2015




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba